

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS  
CHILE**

**TEXTO ACTUALIZADO**

Disposición: CIRCULAR N° 108 (de 04.06.2003)

Para: COOPERATIVAS

Materia: Instrucciones generales para las cooperativas de ahorro y crédito.

**ACTUALIZACIONES:**

Incluye las modificaciones introducidas mediante:

Circular N° 110 de 14 de noviembre de 2003; y,  
Circular N° 111 de 02 de febrero de 2004; y,  
Circular N° 113 de 20 de mayo de 2004;  
Circular N° 114 de 21 de junio de 2004 y,  
Circular N° 115 de 31 de agosto de 2004.

**ENVIO DE INFORMACIÓN EN ARCHIVOS MAGNETICOS**

**Archivos que deben enviar todas las cooperativas fiscalizadas:**

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Plazo</b> (días hábiles)	<b>Instrucciones</b> <b>contenidas en:</b>
C53	Control de encaje	Mensual	2	ANEXO N° 2 adjunto
C54	Patrimonio efectivo y activos ponderados	Mensual	15	ANEXO N° 3 adjunto
C56	Flujos asociados al calce de tasas de interés	Mensual	9	ANEXO N° 5 adjunto
C57	Flujos de operaciones según plazos residuales	Mensual	9	ANEXO N° 7 adjunto
I80	Directivos, funcionarios y personas relacionadas con ellos	Bimestral	3	ANEXO N° 6 adjunto
C07	Relación de operaciones activas y pasivas en moneda chilena no reajustables	Mensual	9	MSI bancos
D01	Deudas Generales	Mensual	7	MSI bancos
D30	Tasas de interés asociadas al cálculo del interés corriente	Semanal *	1 *	MSI bancos
D50	Acreedores financieros	Mensual	10	MSI bancos
P10	Cuentas de depósito a la vista y a plazo.	Mensual	9	MSI bancos
I04	Personal, oficinas y cajeros automáticos	Mensual	6	MSI bancos

- Si bien en el caso de los bancos este archivo se envía diariamente con la información de los promedios ponderados referidos a las operaciones de cada día, las cooperativas enviarán semanalmente la información, con los promedios referidos a las operaciones efectuadas en la semana anterior. La fecha que se indique en el primer registro de este archivo, corresponderá a la del día en que se envía la información (el lunes o el día hábil siguiente en caso de ser feriado)

**Archivos que deben enviar sólo las cooperativas que realicen las transacciones de que se trata:**

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Plazo</b> (días hábiles)	<b>Instrucciones</b> <b>contenidas en:</b>
C55	Relación de operaciones activas y pasivas en moneda extranjera	Mensual	9	ANEXO N° 4 adjunto
P25	Tarjetas de crédito. Distribución por vencimiento.	Mensual	9	MSI bancos
P26	Tarjetas de crédito. Distribución por morosidad.	Mensual	9	MSI Bancos
P27	Tarjetas de crédito. Utilización líneas de crédito.	Mensual	9	MSI Bancos
P36	Estado de emisiones y colocaciones de bonos	Mensual	9	MSI Bancos